



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de prevalencia de la demanialidad del dominio público de carreteras, derivado del proyecto de construcción del itinerario número 9 “Teruel Este-Oeste” del Plan Extraordinario de Carreteras de la RAA (2020-2025), sobre el dominio público forestal de los montes de utilidad pública enumerados en el anexo I, promovido por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. (Número de Expediente INAGA440101/45/2024/06680).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud de Dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, el expediente de prevalencia de la demanialidad del dominio público de carreteras, derivado del proyecto de construcción del itinerario número 9 “Teruel Este-Oeste” del Plan Extraordinario de Carreteras de la RAA (2020-2025), sobre el dominio público forestal de los montes de utilidad pública enumerados en el anexo I.

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, calle San Francisco, 33, en horario de oficina, y en la url, www.aragon.es/inaga/informacion-publica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

Teruel, 4 de julio de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Eduardo Saura Mateo.

ANEXO I

Monte número 9 “Puerto de Bronchales”. Titular: Ciudad y Comunidad de Albarracín.
Monte número 25 “El Pinar”. Titular: Ayuntamiento de Noguera de Albarracín.
Monte número 27 “El Pinar de las Fuentes”. Titular: Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal.
Monte número 224 “Carrascal y Tajadal”. Titular: Ayuntamiento de Corbalán.
Monte número 443 “Sierra Alta”. Titular: ayuntamiento de Cedrillas.